



CONVOCATORIA ERASMUS+ 2021-2022

Resolución rectoral de 06 de abril de 2021, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1º.- Se acuerda hacer pública la propuesta de las Comisiones de valoración de las Facultades y ETSI, mediante listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria anunciada en el BICI nº 13 de 11-enero-2021, según resolución de 11-enero-2021.

2º.- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se adjunta como PDF y nombre:
ANEXO_I_DEF_seleccionados_suplentes_excluidos_2021-2022.pdf

3º.- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 06 de abril de 2021

EL RECTOR,

P.D. (Resolución 16 de octubre de 2020, BOE nº292 de 5 de noviembre de 2020)

Laura Alba Juez

Vicerrectora de Internacionalización